

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00053-00
NOMBRE DEL PREDIO:	INNOMINADO
MUNICIPIO:	EL TAMBO - CAUCA
VEREDA:	SEGUENGUE – Corregimiento Los Anayes
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-38918
CEDULA CATASTRAL:	19-256-00-02-0084-0086-000
ÁREA:	23277 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 240658C, en dirección nor - oriente en línea quebrada, con una distancia de 145,15 metros, pasando por los puntos 240658D, 240658E, hasta llegar al punto 240659, donde colinda con el río Seguinguito, esto según acta de colindancias y Cartera de Campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 240659, en dirección sur occidente en línea quebrada, a una distancia de 150,40 metros, pasando por los puntos 240659A, 240660, 240652, hasta llegar al punto 240653, colinda con Quebrada en medio con predio de Luis Alfonso Segura; del punto 240653 en dirección sur occidente, en línea quebrada , a una distancia de 50,68 Metros, pasando por los puntos 240654,240655, hasta llegar al punto 240656, donde colinda con Luis Alfonso Segura y desde el punto 240656, en dirección sur occidente, en línea quebrada, a una distancia de 100,34 metros, pasando por los puntos 240656A, 240656B, hasta llegar al punto 240657, colinda con quebrada en medio con predio de Luis Alfonso Segura, esto según acta de colindancias y Cartera de Campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 240657 en dirección Nor – Occidente en línea recta, a una distancia de 46,59 metros, hasta llegar al punto 240657A, colinda con predio de Emérita Fernández, según acta de colindancias y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 240657A, en dirección Nor- Occidente en línea quebrada, con una distancia de 186,85 metros, pasando por los puntos 240657B, 240658 hasta llegar al punto 240658C, donde colinda con predio de Emérita Fernández, esto según acta de colindancias y Cartera de Campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 216 de fecha cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 10 de Junio de 2019

El Secretario,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ